Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Pur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 10 SET. 1950

VISTO la nota recibida en esta Presidencia por la señora Ruth Elizabeth ABRAHAM, residente en nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo ida y vuelta a la ciudad de Buenos Aires.

Que la señora ABRAHAM debe viajar a dicha ciudad por problemas familiares.

Que en estos momentos no cuenta con los recursos para poder hacer frente a los gastos de traslado a la ciudad mencionada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de un pasaje por el tramo USH/BUE/USH (fecha 13/09/98) en carácter de subsidio, a nombre de la señora Ruth Elizabeth ABRAHAM D.N.I. Nº 22.263.286, residente en nuestra ciudad, según lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 533 /98.-

(perer bered